



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Técnica vocal y locución para radio y televisión

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 7 al 21 de marzo de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.



Técnica vocal y locución para radio y televisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Fernando Massia, locutor, actor de doblaje, cantante y compositor. Formado en escuelas de doblaje, música y canto de Sevilla, Madrid e Italia. Es locutor para documentales nacionales como La comida que cambió el mundo – Canal Historia –, El Bombardeo – Amazon Prime –, Antropoceno – Movistar –, Dennis Rodman, para lo bueno y para lo malo – Canal Vamos – y un largo etcétera; doblando series como Blue Moon, Partisans y White Sand – Amazon Prime –; locutor de centenares de cuñas publicitarias para radio y de spots de televisión; también trabaja poniendo su voz en audioguías, locuciones, vídeos corporativos, etc. Compagina su carrera como locutor y actor con proyectos musicales en constante evolución que pronto estrenará.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El profesorado que colabora con los proyectos de Radio y Televisión en las aulas necesita una cierta formación para poder orientar mejor a sus alumnos en el desarrollo de las actividades. En los medios como Radio y Televisión se ha desarrollado una técnica vocal y un registro particular de locución a través de los años. Cada medio usa una manera particular de dirigirse a los espectadores y cada formato ha asentado unas técnicas y recursos característicos que los profesionales del sector aprenden formándose durante años. Una aproximación a ellos por medio de un profesional puede hacer que las actividades de Radio y Televisión implementadas en las aulas sean aún más fructíferas y enriquecedoras.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender el funcionamiento de la voz y los principios básicos para una correcta fonación.
2. Entender la diferencia entre texto leído o palabra espontánea y por qué la lectura de un texto normalmente resulta carente de naturalidad y qué podemos hacer para subsanarlo.
3. Dotar al profesorado de la técnica básica de locución registrada por un micrófono.
4. Establecer una aproximación a los lenguajes y técnicas de los diferentes medios y registros - radio, televisión, podcast, documental, traducción simultánea, publicidad, etc. -.
5. Hacer algunos ejercicios prácticos para asimilar la teoría impartida.

4. CONTENIDOS

- Cómo funciona la voz y en qué consiste una fonación eficaz.
- Qué características de la voz distinguimos para una aproximación teórica a la técnica vocal: timbre, tono, proyección e impostación.

- Registros de locución dependiendo del medio de difusión y el público al que va dirigido: voz en off, radio, publicidad, traducción simultánea, informativo, podcast...
- Cómo hablarle a un micrófono: colocación, distancia, uso de antipop, técnica vocal, etc.
- Cómo expresamos emociones con nuestra voz y conseguimos que un texto leído suene natural.
- La entonación de la palabra y de las frases. Tema y rema.
- Qué tonos necesitamos para estructurar con nuestra voz las determinadas partes de un programa completo: introducción, título, preguntas o cuestiones a tratar, desarrollo, presentación de invitados y conclusión.
- Ejercicios prácticos para interiorizar los conceptos aprendidos y que puedan ser usados para trasladar estos métodos a los alumnos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias y que no hayan sido admitidos en este curso con anterioridad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado encargado de la coordinación del PIE Almazuela 2.0 (añadirlo en observaciones)
- 2º Profesorado participante en el PIE Almazuela 2.0 (añadirlo en observaciones).
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 7/03/2024 de 10:30 a 13:30 (3 horas)
- 14/03/2024 de 10:30 a 13:30 (3 horas)
- 21/03/2024 de 10:30 a 13:30 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Aula del Futuro

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza el día 25 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es obligatorio **utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 26 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alba Milagro Pinto. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. amilagrop@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Almazuela 2.0

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.